ADENDA Nº 1
MODIFICACIONES EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

06 de Septiembre de 2016

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Mcal. Francisco Solano López, comunica a los potenciales oferentes, en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2016 "Adquisición de Camioneta Municipal" ID 316898,** la modificación del algunos puntos **del Pliego de Bases y Condiciones, como sigue;**

1. En la Sección I IAO 20.2 se lee:
   El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta: **3%** del monto total de la oferta.
   Debe decir:
   El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta: **5%** del monto total de la oferta.

2. En la sección III, SE ELIMINA el texto: (Son Instrucciones para elaboración de las especificaciones técnicas)

El propósito de las Especificaciones Técnicas (ET), es el de definir las características técnicas de los Bienes que la Convocante requiere. La Convocante preparará las ET detalladas teniendo en cuenta que:

- Las ET constituyen los puntos de referencia contra los cuales la Convocante podrá verificar el cumplimiento técnico de las ofertas y posteriormente evaluarlas. Por lo tanto, unas ET bien definidas facilitarán a los Oferentes la preparación de ofertas que se ajusten a los documentos de licitación, y al Convocante el examen, evaluación y comparación de las ofertas.
- En las ET se deberá estipular que todos los bienes o materiales que se incorporen en los bienes deberán ser nuevos, sin uso y del modelo más reciente o actual, y que contendrán todos los perfeccionamientos recientes en materia de diseño y materiales, a menos que en el contrato se disponga otra cosa.
- En las ET se utilizarán las mejores prácticas. Ejemplos de especificaciones de adquisiciones similares satisfactorias en el mismo sector podrán proporcionar bases concretas para redactar las ET.
- Las ET deberán ser lo suficientemente amplias para evitar restricciones relativas a manufactura, materiales, y equipo generalmente utilizadas en la fabricación de bienes similares.
- Las normas de calidad del equipo, materiales y manufactura especificadas en los Documentos de Licitación no deberán ser restrictivas. Siempre que sea posible deberán especificarse normas de calidad internacionales. Se deberán evitar referencias a marcas, números de catálogos u otros detalles que limiten los materiales o artículos a un fabricante en particular. Cuando sean inevitables dichas descripciones, siempre deberá estar seguida de expresiones tales como "o sustancialmente equivalente" u "o por lo menos equivalente". Cuando en las ET se haga referencia a otras normas o códigos de práctica particulares, éstos solo serán aceptables si a continuación de los mismos se agrega un enunciado indicando otras normas emitidas por autoridades reconocidas que aseguren que la calidad sea por lo menos sustancialmente igual.
- Asimismo, respecto de los tipos conocidos de materiales, artefactos o equipos, cuando únicamente puedan ser caracterizados total o parcialmente mediante nomenclatura, simbología, signos distintivos no universales o marcas, únicamente se hará a manera de referencia, procurando que la alusión se adecue a estándares internacionales comúnmente aceptados.
- Las ET deberán describir detalladamente los siguientes requisitos con respecto a por lo menos lo siguiente:
(a) Normas de calidad de los materiales y manufactura para la producción y fabricación de los bienes.
(b) Lista detallada de las pruebas requeridas (tipo y número).
(c) Otro trabajo adicional y/o Servicios requeridos para lograr la entrega o el cumplimiento total.
(d) Actividades detalladas que deberá cumplir el Proveedor, y consiguiente participación de la Convocante.
(e) Lista detallada de avales de funcionamiento cubiertas por la Garantía, y las especificaciones de las multas aplicables en caso de que dichos avales no se cumplan.
- Las ET deberán especificar todas las características y requisitos técnicos esenciales y de funcionamiento, incluyendo los valores máximos o mínimos aceptables o garantizados, según corresponda. Cuando sea necesario, la Convocante deberá incluir un formulario específico adicional de oferta (como un Anexo al Formulario de Presentación de la Oferta), donde el Oferente proporcionará la información detallada de dichas características técnicas o de funcionamiento con relación a los valores aceptables o garantizados.

Municipalidad de Mcal. Francisco S. López U.O.C

Cuando la Convocante requiera que el Oferente proporcione en su oferta una parte de o todas las Especificaciones Técnicas, cronogramas técnicos, u otra información técnica, la Convocante deberá especificar detalladamente la naturaleza y alcance de la información requerida y la forma en que deberá ser presentada por el Oferente en su oferta.

3. En la Sección III Suministros Requeridos, **Especificaciones Técnicas se lee:**

CAMIONETA CABINA DOBLE 4x4 Turbo Diesel Intercooler

1. OBJETO DE LA ESPECIFICACION: *Esta especificación técnica establece las condiciones que debe satisfacer la Camioneta, Tipo Pick Up, Motor turbo diesel Intercooler.*

1. ***CARATERISTICAS MECANICAS:***

2.1. Motor
2.1.1. Tipo diesel de 4 tiempos Twim Cam 16 Válvulas.
2.1.2. Turbo.
2.1.3. Combustible diesel.
2.1.4. Potencia de 130 CV a 3.400 rpm. A 140 CV como máximo
2.1.5. Relación de comprensión 18:1 Diésel turbo con intercooler.
2.1.6.1. Cuatro cilindros en línea.
2.1.6.2. Inyección de Combustible Directa.
2.1.6.3. Cilindrada 2.498 cc a 3.000. cc como máximo
2.1.6.4. Engranaje de Dirección: Cremallera y Piñón.
2.1.6.5. Potencia: 120kw(163hp)/ 3400rpm Máximo.
2.2. Embrague: Mono disco de tipo seco de accionamiento hidráulico.
2.3. Caja de velocidades: Con trasmisión manual o automática, de cinco velocidades de avance y una de retroceso.
2.4. Dirección: Hidráulica. Sistema Piñón - cremallera.
2.5. Diferencial: El diferencial del vehículo será con deslizamiento limitado: diferencial autoblocante
2.6. Frenos: Delanteros a Disco y Traseros a Tambor.
2.7. Tracción: Posee tracción en las 4 ruedas con encastre integral (automático) accionamiento electrónico.

2. ***CARACTERISTICAS FISICAS Y CAPACIDADES:***
3.1.1. Despeje del suelo: 220 a 286 mm como máximo
3.1.2. Distancia entre ejes : 2,850 mm a 3,085 mm como máximo
3.1.3. Longitud total: 5.000 mm 5.335 mm como máximo
3.1.4. Ancho total: 1.790 mm a 1.815 mm como máximo
3.1.5. Altura total: 1.700 mm a 1.815 mm como máximo
3.1.6. Radio de Giro: 6,3 como mínimo.
3.1.7. Peso bruto total: 2.000 kg a 2.810 Kg. como máximo
3.1.8. Peso del vehículo en vacío: 2.000 a 2.810 Kg. como máximo
3.1.9. Capacidad del tanque de combustible: 70 a 80 litros. Como máximo

4. CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS:
4.1. *Cabina: El vehículo es una camioneta cerrada, con cabina doble, metálica con amplio espacio interior para 5 (cinco) personas con su equipamiento de seguridad correspondiente.*
4.2. *Puertas: Dispone de cuatro puertas laterales, con cerraduras; las delanteras poseen cerraduras con llave para su bloqueo y desbloqueo desde el exterior. Levanta vidrios eléctricos, retrovisores eléctricos*
4.3. *Calefacción: Esta provisto de calefactor para la cabina, original de fábrica.*
4.4. *Aire Acondicionado: Esta provisto de aire acondicionado, original de fábrica.*
4.5. *Pintura: La pintura del vehículo quedará a elección de la Entidad.*
4.6. *Neumáticos: Equipado con neumáticos radiales 245/70R16*
4.7. *Llantas: de tipo aleación de Aro 16", ideal para caminos bruscos y terraplenados, como también para rutas de larga distancia, original de fábrica.*

Municipalidad de Mcal. Francisco S. López U.O.C

4.8. *Asientos: Delanteros independientes y regulables y un asiento enterizo para el trasero, contando con sus respectivas apoya cabezas, fijados a la estructura de los asientos. Forro de los asientos tipo tela.*
4.9. *Protector de Carter: Cuenta con protector de cárter.*

5. ***TABLERO Y SISTEMA ELECTRICO****:*
5.1. *El tablero de instrumentos contara con:*
5.1.1. Velocímetro en kilómetros / hora.
5.1.2. Totalizador de kilometraje.
5.1.3. Indicador de carga del alternador.
5.1.4. Indicador de nivel de depósito de combustible.
5.1.5. Indicador de presión de lubricación del motor.
5.1.6. Indicador de nivel de temperatura del motor.
5.1.7. Reloj indicador en horas y minutos.

5.2. ***Luces:***
5.2.1. Alta y baja.
5.2.2. Intermitente de estacionamiento.
5.2.3. Señalización de cambio de dirección (delantera y trasera)
5.2.4. De freno.
5.2.5. De estacionamiento.
5.2.6. De chapa
5.2.7. De marcha atrás.

5.3. ***Sistema eléctrico:***
5.3.1. Alternador de 12 voltios y 90 Amper como mínimo
5.3.2. Acumulador de 12 voltios y capacidad aproximada de 90 Amper.

6. ***HERRAMIENTAS:***
6.1.1. Para cambio de ruedas.
6.1.2. Elevador (gato) de acción hidráulica.

7. ***ACCESORIOS:***
7.1.1. Dos espejos retrovisores externos.
7.1.2. Un espejo retrovisor interno.
7.1.3. Dos viseras para sol.
7.1.4. Equipo eléctrico limpia parabrisas.
7.1.5. Surtidor de limpia parabrisas.
7.1.6. Tapa de depósito de combustible con cerradura o con comando desde la cabina.
7.1.7. Bocina.
7.1.8. Una llanta con neumático de repuesto.
7.1.9. Extintor contra incendios.
7.1.10. Dos balizas portátiles.
7.1.11. Cinto de seguridad delanteros de 3 puntos y traseros de 2 puntos.
7.1.12. Plug para encendedor.
7.1.13. Equipo de radio AM/FM y CD con lector para extensión mp3.
7.1.14. Luces xenón
7.1.15. Luces traseras led
7.1.16. Estriberas originales
7.1.17. Comando en el volante
7.1.18. Volante forrado en cuero

Todos los bienes a ser adquiridos deberán contar con una garantía de 1 (un) año.

Municipalidad de Mcal. Francisco S. López U.O.C

QUEDA MODIFICADO COMO SIGUE:

CAMIONETA TIPO PICK UP DOBLE CABINA 4X4

1. ***OBJETO DE LA ESPECIFICACION:*** *Esta especificación técnica establece las condiciones que debe satisfacer la Camioneta 4X4, Tipo Pick Up, Motor turbo diesel Intercooler*

2. CARACTERISTICAS MECANICAS

2.1 Modelo -2017 en adelante, 0 Km.
2.2 Motor-De 4 tiempos Turbo Diesel Intercooler con Inyección Directa del tipo Common Rail.
2.3 Combustible-Diesel
2.4 Potencia-160 HP mínimo
2.5 Cilindros-4 en línea
2.6 Cilindrada -De 2.900 c.c. o superior
2.7 Caja de Velocidades-Transmisión Automática de (5) cinco velocidades de avance sincronizadas y (1)una de retroceso como mínimo
2.8 Dirección-Hidráulica
2.9 Frenos-Delanteros a Discos y traseros a Tambor con ajuste automático(ABS)
2.10 Embrague-Mono disco de tipo seco de accionamiento hidráulico
2.11 Tracción 4x2, 4x4 Alta y Baja, con enganche manual o electrónico.
2.12 Suspensión-Delantera: independiente.
2.13 Trasera: rígida con ballestas

GARANTIA DE FABRICA Y DEL OFERENTE DE 36 MESES O 100.OOO KMS. CERTIFICADO DE FABRICA

3. CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS

3.1 Cabina-Tipo Pick up, con cabina doble, metálica con amplio espacio interior para cinco personas como mínimo.
3.2 Puertas-Cuatro puertas laterales con cerraduras, las delanteras deberán poseer cerraduras con llaves para su bloqueo y desbloqueo desde el exterior del vehículo. Levanta vidrios eléctricos, bloqueo central de puertas y ventanas.
3.3Aire Acondicionado-Deberá estar provisto con equipo acondicionador de aire frio/calor de fabrica
3.4 Pintura-La pintura del vehículo será según stock del oferente.
3.5 Ploteado-Inscripción en ploteado del Isólogo de la CONVOCANTE. en ambas puertas delanteras, según diseño a ser proveído por la convocante
3.6 Neumáticos-Radiales 265/70R17 como mínimo.
3.7 Llantas-Originales de fabrica, de hierro aro 17", apto para caminos bruscos, terraplenados como también para rutas de larga distancia.
3.8 Asientos-Delanteros: Butacas independientes,
3.9 Trasero: enterizo.
3.10Todos los asientos deben contar con sus respectivas apoya cabezas fijados a la estructura de los asientos, tapizado de pana.
3.11Protector de carter-Debe contar con protector de carter y caja de transferencia

3. ***OTRAS ESPECIFICACIONES***

Medidas Generales:

- *Largo Total: 5.300 m.m., mínimo.*
- *Ancho Total: 1.750 m.m., mínimo.*
- *Alto Total: 1.800 m.m., mínimo.*
- *Distancia entre ejes: 3.080 m.m. mínimo.*
- *Despeje mínimo al suelo: 270 m.m. mínimo.*
- *Radio de Giro: 6,3 mts. mínimo.*
- *Peso Bruto Mínimo: 2.600 Kgs. mínimo.*
- *Tanque de Combustible: 80 Litros mínimo.*

Municipalidad de Mcal. Francisco S. López U.O.C

4. ***TABLERO Y SISTEMA ELECTRICO***

- *El tablero de instrumentos contara con:*
- *Velocímetro en kilómetros/hora*
- *Totalizador de kilometraje*
- *Indicador de carga del generador*
- *Indicador del nivel de depósito de combustible*
- *Indicador de presión de lubricación del motor*
- *Indicador de nivel de temperatura del motor*
- *Reloj indicador en horas y minutos*

Luces

- *Alta y baja de carretera*
- *Intermitente de estacionamiento*
- *Señalización de cambio de dirección (delanteras y traseras)*
- *De freno*
- *De chapa licencia*
- *De marcha atrás*

Sistema Eléctrico

- *Alternador de 12 Volts*
- *Acumulador de 12 Volts y capacidad aproximada de 90 Amper*

HERRAMIENTAS

- *Para cambio de ruedas*
- *Para reparaciones de emergencia consistente en llaves mixtas 8-10 12-14, destornillador Philips, plano y pinza universal*
- *Elevador (gato) preferentemente de acción hidráulica*

ACCESORIOS

- *Dos espejos retrovisores externos eléctrico.*
- *Un espejo retrovisor interno tipo día/noche*
- *Dos viseras para sol*
- *Equipo eléctrico limpia parabrisas con intermitente.*
- *Apertura interior de tapa de depósito de combustible o comando desde la cabina*
- *Surtidor de limpia parabrisas*
- *Bocina de carretera*
- *Una llanta con neumático de auxilio*
- *Extintor contra incendios certificado por el INTN con vigencia de uso por 1 año*
- *Dos balizas portátiles*
- *5(Cinco) Cintos de seguridad de 3 puntos de apoyo.*
- *Plug para encendedor*
- *Equipo de radio AM/FM con reproductor de CD/MP3/AUX/USB/BT/DVD*
- *Alfombras de goma para el piso de la cabina.*
- *Air Bags, 2(Dos) para conductor y 1(Uno) para acompañante como mínimo.*

SERVICIOS TÉCNICOS Y GARANTÍAS

- *El oferente deberá contar con una experiencia de mínima 5 (cinco) años de representación del bien ofertado y ser una empresa del rubro de venta de automotores, con personal técnico propio y capacitado en la marca de vehículos ofrecida.*
- *Incluir en la oferta los gastos de transferencia, IVA y otros impuestos e inscripción en el Registro del Automotor (RUA)*
- *Seguro, por 1(Un) año con cobertura por el monto de la oferta.*
- *El oferente deberá presentar, de no ser el fabricante de los vehículos ofertados, los siguientes certificados emitidos por la fabrica o por el representante oficial de la Marca en el Paraguay:*
- *1) Certificado de representación de la marca para el territorio de la Republica del Paraguay.*
- *2) Certificado de Garantía de 36 meses o 100.000 kilómetros, lo primero que ocurra, emitido por el fabricante.*
- *3) Certificado de continuidad de fabricación de repuestos por un periodo mínimo de 10 años, emitido por el fabricante.*

Municipalidad de Mcal. Francisco S. López U.O.C

- *4) Listado de talleres propios(4 como mínimo) y autorizados en el área central y otras ciudades del interior, especializados en la marca de los vehículos ofrecidos. Presentar listado de Talleres propios y autorizados.*
- *5) Listado de las sucursales de repuestos que posea el oferente en el área central y otras ciudades del interior, de la marca de los vehículos ofrecidos. Presentar listado de sucursales de repuestos.*
- *Las especificaciones detalladas deberán ser tomadas en todos sus términos como exigencias mínimas, pudiendo los potenciales oferentes exceder lo expresado en ellas, no así ofrecer productos en rangos inferiores a la misma.*

4. En la Sección III, Punto 2 dice

2. Plan de Entrega (Bienes)

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los Bienes
1	*Camioneta cabina Doble 4x4*	1	Unidad	*Municipalidad de Mcal. Francisco S. López*	Dentro de los **20 días** contados a partir de la firma del contrato, será de forma total la entrega. Horario de entrega será de lunes a viernes de 07:00 a 12:00 horas. Estará a cargo de la Secretaria Gerenal de recepcionar dichos bienes.

Debe decir:

2. Plan de Entrega (Bienes)

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los Bienes
1	*Camioneta cabina Doble 4x4*	1	Unidad	*Municipalidad de Mcal. Francisco S. López*	Dentro de los **90 (noventa)** días contados a partir de la firma del contrato, será de forma total la entrega. Horario de entrega será de lunes a viernes de 07:00 a 12:00 horas. Estará a cargo de la Secretaria General de recepcionar dicho bien.

5. En la **sección IV CGC 14.1, 14.2 y 14.3 Formas y condiciones de Pago** dice:

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: Los pagos se realizarán en guaraníes, en dos pagos, el 60% en el ejercicio fiscal 2016, y el saldo durante el primer cuatrimestre del ejercicio 2017, sujeto a aprobación presupuestaria.
La Municipalidad de Mcal. Francisco S. López efectuará el primer pago con prontitud, sin exceder un plazo de 60 (sesenta) días, dependiendo de la transferencia del Ministerio de Hacienda, contada a partir de la solicitud de pago por y entrega del biene adjudicado. La Municipalidad de Mcal. Francisco S. López iniciará los procedimientos de pago una vez que el proveedor adjudicado haya demostrado la efectiva entrega de los bienes, presentando una Nota de Solicitud de Pago acompañado de la Factura, y aprobación previa de la Contratante.
De los montos facturados, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% (CERO COMA CUATRO PORCIENTO) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución sobre Contratos".

Debe decir:

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: Los pagos se realizarán en guaraníes, en dos pagos atendiendo la Plurianualidad de la Contratación, el 60% en el ejercicio fiscal 2016, y el saldo durante el primer cuatrimestre del ejercicio 2017, sujeto a aprobación presupuestaria.

La Municipalidad de Mcal. Francisco S. López efectuará el primer pago con prontitud, sin exceder un plazo de 60 (sesenta) días, dependiendo de la transferencia del Ministerio de Hacienda, contada a partir de la solicitud de pago por y entrega del bien adjudicado. La Municipalidad de Mcal. Francisco S. López iniciará los procedimientos de pago una vez que el proveedor adjudicado haya demostrado la efectiva entrega del bien, presentando una Nota de Solicitud de Pago acompañado de la Factura, y aprobación previa de la Contratante.
De los montos facturados, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay.

6. En la **sección IV Condiciones especiales del contrato, punto 25.1 se lee:**

Se verificará el estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego, la consistencia entre los bienes ofertados y entregados por parte del proveedor, que todos los bienes se entreguen en buenas condiciones, sin desperfectos, o cualquier otro detalle. Se labrará el acta de recepción.

Debe decir:

Se verificará el estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego, el buen funcionamiento del bien ofertado y entregados por parte del proveedor, que todos los bienes se entreguen en buenas condiciones, sin desperfectos, o cualquier otro detalle. Se labrará el acta de recepción.

7. En la **sección V Modelo de contrato clausula 6 dice:**

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el 31 de diciembre de 2017.

Debe decir:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el 31 de diciembre de 2017 a partir de la firma del mismo.

8. En la **sección V Modelo de contrato clausula 8 dice:**

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Municipalidad de Mcal. Francisco S. López

Debe decir:

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: La Secretaria General de la Municipalidad de Mcal. Francisco S. López

9. En la **Seccion VII Anexos Punto H** dice:

A) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
a) Antigüedad máxima de fabricación de los equipos. *b) Alcance de la Garantía Solicitada para los equipos. Ej.: De mantenimiento preventivo según protocolo del fabricante y correctivo (incluyendo mano de obra y repuestos sin coso para la convocante) durante el tiempo estipulado.* *c) Nota de Vencimiento /Garantía mínima de los bienes solicitados.*		

Debe decir

B) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
a) Certificado de representación de la marca para el territorio de la Republica del Paraguay. *b) Certificado de Garantía de 36 meses o 100.000 kilómetros, lo primero que ocurra, emitido por el fabricante.* *c) Certificado de continuidad de fabricación de repuestos por un periodo mínimo de 10*		

años, emitido por el fabricante. *d) Listado de talleres propios(4 como mínimo) y autorizados en el área central y otras ciudades del interior, especializados en la marca de los vehículos ofrecidos. Presentar listado de Talleres propios y autorizados.* *e) Listado de las sucursales de repuestos que posea el oferente en el área central y otras ciudades del interior, de la marca de los vehículos ofrecidos. Presentar listado de sucursales de repuestos.*		

Quedan vigentes en todos sus términos los demás puntos y condiciones aplicables a la presente adenda de fecha 07 de Septiembre del 2016 que no hayan sido ampliadas o modificadas por la misma.

En espera de contar con su participación le saluda atentamente.

MAGGI ELIZABETH FARIÑA
Responsable de UOC